



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARODA

Aprobado inicialmente el día 4 de marzo de 2020 por la Asamblea Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio 2020, estará dispuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Taroda, 11 de marzo de 2020.– El Alcalde, José Ángel de Francisco Casado.

668

BOPSO-34-23032020